

010

CIRCULAR N° DE 2020

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN

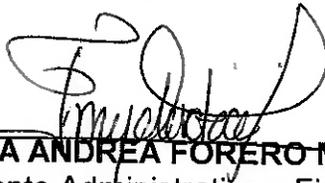
DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: RESTRICCIÓN LABORES EN LA ENTIDAD.

FECHA: Marzo 19 de 2020

Teniendo en cuenta las medidas tomadas por el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca, en cuanto al simulacro de aislamiento el cual busca preparar tanto al distrito como al Departamento ante una eventual cuarentena por causa de la expansión del COVID-19, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún, informa que quedaran restringidas las labores en la entidad desde el viernes 20 a las 0:00 horas hasta el martes 24 a las 0:00 horas.

La medida de restricción, busca aprender para enfrentar con más herramientas una eventual cuarentena, es importante recordar que los funcionarios y contratistas deben quedarse en casa, en su lugar de residencia.



ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró. Yeni Milena Silva Cely- Profesional Universitario

